

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MEDICA DEL VALLE

" COOMEVA " LIMITADA.

Cali, Marzo 5 de 1.964.

Señor Dr.
ALBINO VEGA BERNAL
Superintendente Nacional de Cooperativas
Bogotá, D. E.

Señor Superintendente:

Como Gerente Provisional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Médica del Valle - "Coomeva" Ltda., constituida el día cuatro de Marzo del corriente año, me dirijo a Ud, con todo respeto para solicitar la aprobación de los Estatutos de dicha Cooperativa y el reconocimiento de su personería jurídica.

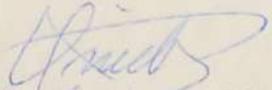
Para estar de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto No. 1598 de 1.963, me permito enviar los siguientes documentos:

Acta de Constitución;
Estatutos;
Certificado bancario en que consta el dinero pagado por los socios, que no es inferior a la cuarta parte del capital inicial, conforme a la exigencia legal;
Estudio socio económico;
Concepto de UCONAL.

Todos estos documentos en original y copia.

Nuestra cooperativa se halla afiliada a la Unión Cooperativa Nacional de Crédito "UCONAL", y la dirección donde se puede remitir la correspondencia es: Calle 12 Norte. No. 4-72. Edif. Mery-Cruz Of. 401.

Del señor Superintendente,
atentamente,


Uriel Estarada Calderón.
Gerente Provisional
C.C. No. 2.417.703 de Cali.